

Santo Domingo, D.N. 12 de julio de 2022

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO CSM-2022-132

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA BRIGADA DE PLOMERÍA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO (SEGUNDO PEDIDO 2022), PARA SER UTILIZADOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

Con relación al proceso **CSM-2022-132** le informamos que ha sido adjudicado:

NOMBRE DEL SUPLIDOR	RENGLONES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
ROMAN PAREDES INDUSTRIAL, SRL	2, 3, 4, 20, 22, 23, 26, 32, 39, 41, 43, 46-50, 53-55, 60, 61, 82, 84, 85, 92, 94, 96-98	RD\$282,379.31
RORESA SOLUCIONES, SRL	10, 11, 15, 16, 19, 21, 27-29, 31, 38, 40, 42, 56, 57, 71, 77, 86, 87, 88, 90, y 91	RD\$97,782.55
INVERSIONES GRETMON SRL	5, 8, 12, 14, 24, 25, 30, 33, 34, 37, 44, 45, 51, 52, 62, 65-67, 70, 93, 95	RD\$522,415.84
ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL	36, 68, 72	RD\$31,860.00
CASA ARMES, SRL	1, 6, 7, 9, 13, 17, 18, 35, 58, 59, 63, 64, 69, 73-76, 78-81, 83, 89	RD\$165,282.29

En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.

## GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES